



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-21977034-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el Expediente N° EX-2020-21977034-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma CLOROX ARGENTINA S.A. con RNE N° 020034819, solicita la incorporación de la forma de presentación en Pouch con cierre (flowpack) de 24 unidades para el producto de venta libre autorizado mediante certificado de RNPUD N° 0250108, en los términos de la Resolución ex MS y AS N° 709/98 y normas complementarias.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,  
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase a la firma CLOROX ARGENTINA S.A. con RNE N° 020034819, titular del producto de venta libre denominado TOALLITAS DESINFECTANTES DE SUPERFICIES, Variedades: FRESCO y LIMÓN, marca AYUDIN, cuyos datos identificatorios característicos se detallan en el Certificado de RNPUD N°

0250108 que consta en IF-2020-28499299-APN-DVPS#ANMAT, la incorporación de la forma de presentación en Pouch con cierre (flowpack) de 24 unidades para el mencionado producto.

ARTÍCULO 2º.- Autorízase los rótulos que constan en IF-2020-28499299-APN-DVPS#ANMAT, debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por las Disposiciones ANMAT N° 7292/98 y 3366/07.

ARTÍCULO 3º.- En los rótulos autorizados deberá figurar: RNPUD N° 0250108.

ARTÍCULO 4º.- CANCELASE el certificado de RNPUD N° 0250108 otorgado por Expediente N° 1-47-0000-5843-15-6.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición, del Certificado de RNPUD N° 0250108 actualizado que se menciona en el artículo 1º y de los rótulos autorizados. Cumplido, archívese.

EX-2020-21977034-APN-DGA#ANMAT

Digitally signed by GARAY Valeria Teresa  
Date: 2020.05.14 11:51:44 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL  
ELECTRÓNICA - GDE  
Date: 2020.05.14 11:51:47 -03:00